



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar, hasta el 31 de diciembre del año 2001, la Resolución N° 51/2000 del Consejo de la Magistratura, referente a las horas extras que realizará la ayudante –adscripta- de la Mesa de Entrada de la Administración General del Poder Judicial, señora Nora Alicia Caamaño, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION